



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

ACTA NÚM. 18/2007, JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2007

ASISTENTES:

Ilma. Sra. D.^a Patricia Plaza Martín, Presidenta.
D. Santiago Jesús Pavón Contreras, Vicepresidente.
D.^a Celia Rísco Mejías, Secretaria.
D.^a M.^a Teresa Céspedes Herrera, Tesorera.
D. Juan Antonio García Mejías, Vocal No Ejerciente.

También asisten: D. José Espejo Quijada, colegiado encargado de la Comisión de Formación del Colegio, y D. Julián Aranda García-Muñoz, encargado de la Comisión de Ética y Honorarios Profesionales.

Ausentes:

D.^a Susana Moreno Adalid, Vocal Ejerciente de Empresa, por causa justificada dado su estado de baja maternal.
D. José Manuel Imedio Arroyo, Vocal Ejerciente Libre.
D. Manuel Pizarro Varea, colegiado encargado de la Comisión de Intrusismo Profesional.

En Ciudad Real a las 16,00 horas del viernes, 23 de noviembre de 2007, en el Hotel Santa Cecilia sito en C/ Tinte, número 3, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real y los miembros de las Comisiones de Trabajo anteriormente mencionados, para tratar y resolver los asuntos contemplados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del borrador de acta número 17/2007, de la Junta de Gobierno de fecha 5 de julio de 2007.

Se procede a dar lectura al borrador de acta número 17/2007, de la última Junta de Gobierno celebrada con fecha 5 de julio de 2007 y, dado que no se produce alegación alguna al mismo, queda aprobada por unanimidad.

2º. Exposición del balance de ingresos y gastos 2007 comparativo con presupuesto anual, al día de la fecha.

Se presenta, para conocimiento y control de los miembros de la Junta de Gobierno y de las Comisiones de Trabajo del Colegio, el balance de ingresos y gastos 2007 comparativo con presupuesto anual, al día 15 de noviembre del presente.

Tras plantearse como observación que, para un correcto seguimiento del balance, se modifique la ubicación de los conceptos relacionados con Tesorería, cuentas y depósitos bancarios y caja, los asistentes se dan enterados de la situación económica del Colegio al día 15 de noviembre de 2007.

3º. Ratificación de la convocatoria y asuntos incluidos en el orden del día de la Junta General Extraordinaria prevista para el día de la fecha.

La Ilma. Sra. Presidenta del Colegio, D.^a Patricia Plaza Martín, en virtud de las disposiciones que le autorizan para ello, ordenó al responsable administrativo la elaboración de convocatoria y orden del día de Junta General Extraordinaria de colegiados para, entre otros, tratar los asuntos que permanecían pendientes tras la celebración de las Juntas Generales celebradas con carácter ordinario y extraordinario, el pasado 12 de marzo del presente año.

Dicha convocatoria y orden del día, se circuló a los colegiados dentro del plazo estatutariamente establecido, avisándoles que, dada la importancia de los temas a tratar y trascendencia de las medidas que se adopten, se hacía imprescindible su asistencia recordándoles, así mismo, que por ser un Colegio pequeño sin su apoyo, sugerencias y propuestas, no se podrá progresar, siendo ambas unánimemente ratificadas y fijadas de la siguiente manera:

En cumplimiento de lo dispuesto tanto en los vigentes Estatutos de este Colegio, tras su aprobación en Junta General de colegiados del 25 de abril de 2001 y posterior publicación, en el DOCM número 123, de 27 de noviembre de 2001, así como con lo establecido en el Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre (BOE núm. 300, de 16 de diciembre de 2006) por el que se aprueban los Estatutos Generales de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, se convoca a todos los colegiados a la celebración de Junta General Extraordinaria para el viernes, 23 de noviembre de 2007, en el Hotel NH, sito en C/ Alarcos, 25, de esta capital, a las 18,30 horas en primera y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, para tratar y resolver los asuntos contemplados en el siguiente

Orden del día

1º. Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta núm. 10/2007 de la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 19 de junio de 2007.

Apdo. de Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno./Fax: 926200820

Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com

www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

ACTA NÚM. 18/2007, JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2007

2º. Presentación y aprobación, en su caso, de nuevos Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, adaptados al Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales (BOE núm. 300, de 16 de diciembre de 2006).

3º. Informe de la Junta de Gobierno sobre incidencias acaecidas con la Dirección Provincial de la TGSS: horarios de presentación de documentos, citas previas y Sistema RED.

4º. Propuestas de colegiados contra las medidas adoptadas por la Dirección Provincial de la TGSS.

5º. Información sobre el "Proyecto de Imagen Corporativa" del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE) para dar publicidad a la profesión: adopción del acuerdo que proceda.

6º. Ruegos y preguntas.

4º. Ratificación de los movimientos de alta, cambios de modalidad colegial y bajas, que se han producido en el registro general del Colegio desde la última Junta de Gobierno.

4.1. Ratificación o no, en su caso, de la solicitud de colegiación en la modalidad de Ejerciente Libre (EL), de D. ÓSCAR RAMÍREZ BARBERAN.

Con fecha 17/09/2007 tuvo entrada solicitud de colegiación, presentada por D. Óscar Ramírez Barberan para la modalidad de Ejerciente Libre (EL), acompañada de la restante documentación exigida por la normativa colegial.

Tras comprobarse que reúne todos los requisitos necesarios y, en virtud del acuerdo adoptado en reunión de la Junta de Gobierno celebrada el 18/02/2004 que se recoge en acta núm. 6/2004, con el visto bueno de la Presidenta se procedió a tramitar su admisión, e inscripción, en el censo de colegiados del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, correspondiente a la citada modalidad, con el número de orden 130146 y efectos temporales del día 17 de septiembre de 2007.

Desde este momento, el ya colegiado queda sujeto al deber de satisfacer tanto la cuota mensual establecida para la modalidad de Ejerciente Libre, como la cuota de incorporación oportuna y que, atendiendo a su petición, abonará mediante pagos fraccionados hasta 12 meses.

Sometido el mencionado trámite a ratificación de la Junta de Gobierno, queda convalidado y aprobado por unanimidad.

4.2. Admisión o denegación, en su caso, de la solicitud de baja colegial en la modalidad de No Ejerciente (NE) de la colegiada número 130069, D^a. ANA ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Con fecha 14/11/2007 tuvo entrada solicitud de baja colegial en la modalidad de No Ejerciente (NE), presentada por la colegiada número 130069, D^a. Ana Isabel Sánchez Sánchez.

Dado el carácter de voluntariedad, fijado por la normativa colegial para la modalidad colegial de No Ejerciente tanto para las solicitudes de alta como de baja, la Junta de Gobierno aprueba admitir dicha baja, por unanimidad.

4.3. Admisión o denegación, en su caso, de la solicitud de baja colegial en la modalidad de No Ejerciente (NE) de la colegiada número 130017, D^a. M^a VICTORIA FLECHOSO ECHEVARRÍA.

Con fecha de hoy, 23/11/2007, ha tenido entrada solicitud de baja colegial en la modalidad de No Ejerciente (NE), presentada por la colegiada número 130017, D^a. M^a. Victoria Flechoso Echevarría.

Dado el carácter de voluntariedad, fijado por la normativa colegial para la modalidad colegial de No Ejerciente tanto para las solicitudes de alta como de baja, la Junta de Gobierno aprueba admitir dicha baja, por unanimidad.

4.4. Admisión o denegación, en su caso, de la solicitud de colegiación en la modalidad de Ejerciente de Empresa (EE) de D. FERNANDO LOPEZ BAPTISTA.

Con fecha de hoy, 23/11/2007, ha tenido entrada solicitud de colegiación, presentada por D. Fernando López Baptista para la modalidad de Ejerciente de Empresa (EE), acompañada de la restante documentación exigida por la normativa colegial.

Tras comprobarse que reúne todos los requisitos necesarios, por acuerdo unánime de la Junta de Gobierno se procede a tramitar su admisión, e inscripción, en el censo de colegiados del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, correspondiente a la citada modalidad, con el número

Apdo. de Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno./Fax: 926200820

Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com

www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

ACTA NÚM. 18/2007, JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2007

de orden 130147 y efectos temporales del día de hoy, 23 de noviembre de 2007.

Desde este momento, el ya colegiado queda sujeto al deber de satisfacer tanto la cuota mensual establecida para la modalidad de Ejerciente de Empresa, como la cuota de incorporación oportuna y que, atendiendo a su petición, abonará en un sólo recibo junto a la primera cuota mensual que le sea cargada.

4.5. Exposición del censo de colegiados, por modalidades colegiales, al día de la fecha.

Se da a conocer el censo de colegiados, por modalidades colegiales, a fecha de hoy día 23 de noviembre de 2007 y tras los movimientos de alta, cambios de modalidad y bajas que se acaban de aprobar en la reunión de hoy.

- Ejercientes Libres (EL): 51
- Ejercientes de Empresa (EE): 24
- No Ejercientes (NE): 31

Total de colegiados: 106.

5º. Asuntos urgentes: Situación con respecto a la Dirección Provincial TGSS, LexNet, calendarios laborales 2008, ...

5.1. Situación con respecto a la Dirección Provincial TGSS.

A). D.^a Patricia Plaza Martín expone a los demás miembros de la Junta las gestiones hechas ante la Dirección Provincial de la TGSS de Ciudad Real, una vez que por parte de dicha Entidad Gestora se ha impuesto, desde el 15 de octubre pasado, el tener que concertar obligatoriamente cita previa para la atención de expedientes, tramitados por profesionales que actúen en representación de terceros.

A iniciativa de la señora Presidenta se solicitó una entrevista con D.^a M.^a Paula Mellado Quesada, Directora Provincial conjunta de la TGSS e INSS, que se celebró el día 24 de octubre y en la cual se le planteó lo necesario de una aclaración sobre el particular, no ya sólo por la ausencia de información previa a éste Colegio de la medida adoptada sino, también, por la incidencia que la misma puede tener en nuestros despachos derivándose, de ello, la posible supresión de tal medida.

De todo ello se ha informado oportunamente a los colegiados en circular de fecha 26/10/2007,

aprovechando para solicitarles que dirijan al Colegio todas aquellas quejas, opiniones o posturas a mantener al respecto, así como cualquier incidencia, problema o error sufrido en la transmisión de datos por el Sistema RED, además de pedirles colaboración para determinar la actuación del Colegio al respecto.

Sólo tres colegiados han enviado escritos informando de su situación profesional, en relación con su día a día ante la Dirección Provincial de la TGSS y, más concretamente, de sus experiencias en el uso del Sistema RED.

La representación de la Dirección Provincial de la TGSS aprovechó la reunión para pedir más colaboración a nuestro colectivo profesional, con el fin de evitar la circunstancia en que la Entidad Gestora se encuentra pues les han informado, desde Madrid, que es una de las que traslada más estadísticas de errores. Por ello, pidieron a la Presidenta que solicitemos a nuestros Graduados Sociales colegiados una mayor implicación profesional para conseguir reducir el número de errores e incidencias.

B). La señora Plaza comunica, también, que ha contactado con ella el Delegado provincial del Colegio de Gestores Administrativos, D. Fernando Muñoz Martínez, para plantearle si sería necesario mantener un posicionamiento conjunto de ambas profesiones, ante la medida de la solicitud de cita previa.

C). La Ilma. Sra. Presidenta informa que, a resultas de lo instado por el Consejo General a todos los Colegios de Graduados Sociales de España, el 8 de noviembre se remitió escrito al Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la TGSS en Ciudad Real, D. Juan Colmenar, solicitando informe estadístico actualizado relativo al Sistema RED, en el que se contenga el total de colectivos profesionales operantes, número de trabajadores gestionados por dicho Sistema, porcentaje del colectivo de Graduados Sociales que forma parte de dicho total, así como el número de trabajadores tramitado por el mismo, dentro de nuestro ámbito provincial.

El 14 de noviembre, tuvo entrada correo electrónico de la Subdirectora de Gestión Financiera responsable de la Unidad del Sistema RED de la Dirección Provincial de la TGSS, D.^a Trinidad Ruiz, acompañado de un escueto Informe.

Comparando el dato que sobre nuestro colectivo provincial se nos traslada, con los referentes a los Graduados Sociales dentro del Sistema RED en los periodos de liquidación de junio y julio de 2007 que, a

Apdo. de Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno./Fax: 926200820

Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com

www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

ACTA NÚM. 18/2007, JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2007

través del Consejo General, nos facilita la Subdirección General de Inscripción, Afiliación y Recaudación en Periodo Voluntario, se concluye con la detección de falta de coincidencia entre ambos.

D). Se informa de la conversación telefónica mantenida con la citada Subdirectora de Gestión Financiera responsable de la Unidad del Sistema RED, hecha para reclamar la evacuación del Informe antes mencionado, conocida por el Vicepresidente del Colegio al estar, en ese momento, presente en la dependencia colegial:

Dicha funcionaria aprovechó para reiterar lo que le fue requerido a la Presidenta del Colegio en la reunión del 24 de octubre y, además, para indicarnos que de continuar manteniéndose cifras con un número de errores tan alto, a primeros de año se procedería a notificar, a las empresas de las cuales los Graduados Sociales colegiados tienen la autorización para transmitir en el Sistema RED, que podría recaer en ellas una posible responsabilidad, derivada de una mala gestión de su asesor.

E). Así mismo, se comenta la comunicación confidencial, remitida en la mañana de hoy mismo por el Presidente del Consejo General, Excmo. Sr. D. Francisco Javier San Martín Rodríguez.

A la vista de todo ello, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Dar el visto bueno a la incorporación, en el orden del día de la Junta General Extraordinaria de colegiados convocada para la tarde de hoy, de los puntos siguientes:

- Informe de la Junta de Gobierno sobre incidencias acaecidas con la Dirección Provincial de la TGSS: horarios de presentación de documentos, citas previas y Sistema RED.
- Propuestas de colegiados contra las medidas adoptadas por la Dirección Provincial de la TGSS.

2º. Proponer, a la Junta General Extraordinaria de colegiados que se celebrará esta misma tarde, la aprobación de adopción de acciones a seguir ante la situación generada con la Dirección Provincial de la TGSS, como podría ser la de elaborar un escrito dirigido a dicha Entidad Gestora Provincial conteniendo, al menos, lo siguiente:

Manifiestar que, dado que se señala que del total de 921 Usuarios Autorizados para transmitir a través del Sistema RED en nuestro ámbito territorial, 47

pertencen al colectivo de Graduados Sociales, se sigue considerando necesario conocer qué otros colectivos profesionales colegiados, o no colegiados, están integrados y, dentro de ellos, quienes transmiten gracias a la existencia de Convenio con la TGSS, así como quienes lo hacen sin tener firmado Convenio alguno.

Amén de ello y también dado que los datos facilitados sobre el número de Graduados Sociales colegiados autorizados en el Sistema RED, no coinciden con los que dispone el Colegio, solicitar listado detallado y actualizado de nuestro colectivo, a fines esclarecedores de interés común.

5.2. Información sobre puesta en funcionamiento del Sistema "LexNet".

Se recuerda a los asistentes que, en el Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE) de febrero del presente año, se aprobó por unanimidad contratar los servicios de Certificación Electrónica a través de la empresa ANF AC, con motivo de la implantación del Sistema LexNet entre nuestro colectivo.

Derivado de ello, se están efectuando las gestiones necesarias para formalizar la adhesión del Colegio al "Proyecto de Implantación de Factura Telemática CIDE en la PYME" con la entidad mencionada, brindándose la posibilidad de que el Colegio se incorpore a la Red Nacional de Autoridades de Registro y al Proyecto eFactura CIDE, financiado por el Ministerio de Industria para contar con la acreditación oficial que permita emitir Certificados Electrónicos a los colegiados.

El objetivo fundamental perseguido, es el dotar al profesional que lo desee el hardware y software que se precise, para:

- Por un lado, obtener capacidad de actuación ante la Administración de Justicia, especialmente para atender los servicios derivados del Sistema Informático de Telecomunicaciones LEXNET del Ministerio de Justicia, para la presentación de escritos y documentos, traslado de copias y la realización de actos de comunicación procesal, por medios telemáticos a través de Internet.

- Por otro, recibir y emitir Facturas Electrónicas y otros servicios más, enmarcados en las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como por ejemplo, eBurofax, ePost, emisión de Certificados Electrónicos, Gestor Documental, tramitación en línea de

Apdo. de Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno./Fax: 926200820

Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com

www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

ACTA NÚM. 18/2007, JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2007

Subvenciones y Ayudas Oficiales, y comunicación en línea de Ficheros a al AEPD, conforme a la LOPD.

Se informa que, por parte de ANF AC, en mayo de 2007 se nos entregó, en régimen de cesión de uso, una estación de trabajo compuesta de ordenador y escáner, asociada a los servicios de certificación electrónica de dicha entidad. Esta herramienta informática permitirá que el Colegio se convierta en Autoridad de Registro, lo que hará que podamos emitir directamente, a los colegiados, las Certificaciones Electrónicas necesarias para que puedan integrarse en el Sistema LexNet, cuando se implante.

Se traslada que, recientemente, el coordinador de los Secretarios Judiciales de la provincia, D. Santiago Rivera, ha propuesto tanto a la Presidenta, al Vicepresidente y al responsable administrativo del Colegio, que cuanto antes se le haga entrega de todo lo necesario para que los Graduados Sociales colegiados puedan incorporarse al Sistema LexNet.

Por todo ello, se adopta el siguiente acuerdo:

Trasladar a los colegiados, en la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar esta misma tarde, información sobre los aspectos técnicos necesarios para la incorporación al Sistema LEXNET por parte del colegiado que lo desee, ante la pronta implantación del mismo en los Juzgados de Ciudad Real.

5.3. Calendarios Laborales 2008.

Como todos los años por estas fechas, se está pendiente de la publicación del Calendario Laboral 2008 en el DOCM y BOP, para que el Colegio pueda editarlo, como ya viene siendo habitual, personalizado con su propio logotipo.

Se propone que la cantidad de Calendarios Laborales 2008 sea la de un total de 3.000 unidades, cuyo reparto entre los colegiados continuará siendo el mismo de años anteriores:

50 ejemplares para Ejercientes Libres, 1 para Ejercientes de Empresa y 1, para No Ejercientes.

Distribuyéndose los restantes, entre el Consejo General y los demás Colegios de Graduados Sociales de España, así como entre las Instituciones y Administraciones Públicas de ámbito autonómico y provincial, relacionadas con la profesión.

6º. Propositiones, ruegos y preguntas de los miembros de la Junta de Gobierno y de los miembros de las Comisiones de Trabajo del Colegio.

D. Juan Antonio García Mejías, Vocal No Ejerciente, plantea que se eleve a la Junta General Extraordinaria de colegiados, que tendrá lugar esta misma tarde, propuesta consistente en la adquisición de 2 togas, por un lado, con la finalidad de su puesta a disposición de los colegiados que se desplacen al edificio de los juzgados y, por carecer de ella, deseen utilizarla, así como, por otro, de los colegiados de otras provincias que por actuar en la nuestra y no disponer de la suya, así lo quieran hacer.

Acordándose incluir dicho asunto en la Junta General Extraordinaria informando que, en el caso de que sea aprobado, las togas serán adquiridas a la empresa "Durplus" de Granada.

Y no dándose más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día señalado en la cabecera de este escrito, finaliza la reunión, de todo lo cual yo, la Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Patricia Plaza Martín

Fdo.: Celia Risco Mejías

Apdo. de Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno./Fax: 926200820

Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com

www graduadosocialciudadreal.com